

En la Ciudad de México, a las diez horas del día primero de agosto de dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, sita en Guadalajara No. 46, 7° Piso, Col. Roma, C.P. 06700, se llevó a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del año 2016 del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud (COMERI), con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

La Mtra. Alma Delia Navarro González, suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI; el Lic. Alfredo Velázquez García, suplente del representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud; la Lic. Noemí Herrera Cordero, suplente del representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad; el Ing. Mauricio Acra Márquez, representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social; la Mtra. Sandra Pulido Galván, suplente del representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información; la Lic. María Ahuja Gutiérrez, suplente del representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico; el Lic. Vicente Olgún Spíritu, suplente del representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, suplente del Presidente del COMERI, de conformidad con el artículo 6 de las Reglas Internas de Operación del COMERI, procedió al desahogo del Orden del Día en los siguientes términos:

I. Lista de Asistencia.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI, pasó lista de asistencia a los servidores públicos que acudieron a la sesión, quienes firmaron el formato correspondiente.

II. Declaración del Quórum.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI, declaró Quórum Legal para celebrar la sesión.

III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Se dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por los miembros del COMERI.



IV. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se determina el Tabulador de Becas para los internos de Pregrado y pasantes que se indican.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, señala que resulta conveniente precisar que el presente instrumento normativo, que en el acto pone a consideración de los presentes, se encuentra debidamente revisado por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y cuenta con la anuencia de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y de la Subsecretaría de Administración y Finanzas.

Continúa manifestando, que el Acuerdo en mención resulta de gran relevancia, en virtud de que los pasantes de las profesiones para la salud y sus ramas deben prestar el servicio social en las unidades aplicativas del primer nivel de atención, prioritariamente en las áreas de menor desarrollo económico social, razones por las cuales se justifica determinar el tabulador de becas para los internos de pregrado y pasantes que en el instrumento normativo se señalan.

Acto seguido, procede a someter a consideración de los integrantes de ese cuerpo colegiado, la aprobación respectiva.

En ese orden de ideas, en el presente acto, sin haber comentarios del cuerpo colegiado, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 5.2016.01.Extr	Con fundamento en el artículo Cuarto del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud (COMERI), se aprueba el Acuerdo por el cual se determina el Tabulador de Becas para los internos de Pregrado y pasantes que se indican y se instruye a la Secretaría Técnica del órgano colegiado para que una vez firmado el instrumento normativo, se difunda en la página de COMERI.
-----------------------------------	---

No habiendo más asuntos a tratar, la sesión del COMERI se dio por terminada, elaborándose la presente para constancia, suscrita por los que en ella intervinieron en términos de los artículos 6, fracción XI y 7, fracción VI de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud:

Mtra. Alma Delia Navarro González

Suplente del Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud

Lic. Alfredo Velázquez García

Suplente del representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

Lic. Noemí Herrera Cordero

Suplente del representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

Ing. Mauricio Acra Márquez

Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

Mtra. Sandra Pulido Galván

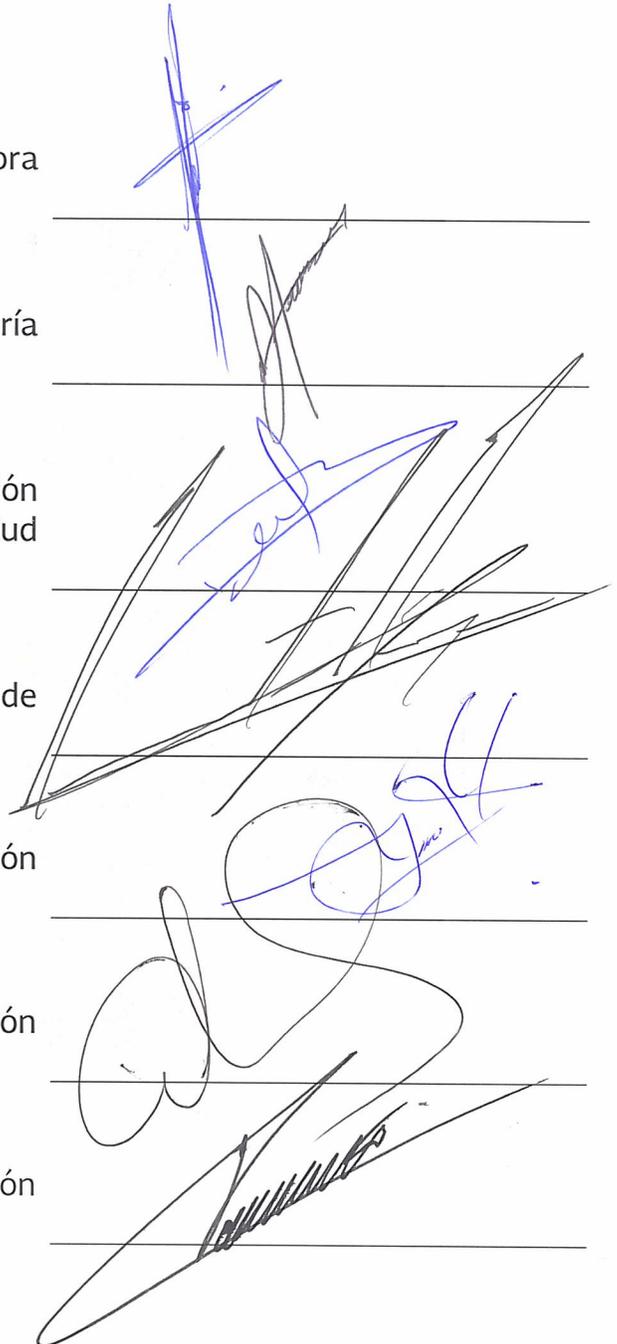
Suplente del representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información

Lic. María Ahuja Gutiérrez

Suplente del representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Lic. Vicente Olgúin Spíritu

Suplente del representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud





COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA

LISTA DE ASISTENCIA

Quinta Sesión Extraordinaria 2016

1 de agosto de 2016

Horario: 10:00 hrs.

SUPLENTES	FIRMA
Lic. Alma Delia Navarro González Suplente del Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna	
Lic. Alfredo Velázquez García Suplente de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud	
Lic. Noemí Herrera Cordero Suplente de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	
Ing. Mauricio Acra Márquez Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	
Lic. María Ahuja Gutiérrez Suplente de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico	
Mtra. Sandra Pulido Galván Suplente de la Dirección General de Tecnologías de la Información	
Lic. Vicente Olguín Spíritu Suplente de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud	